

en cuenta estas deficiencias, imposibles de corregir si no es con un cambio de local, se estima que no procede conceder a este Colegio la categoría de Autorizado Superior;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Este Ministerio ha acordado desestimar la petición de Autorización de Grado Superior del Colegio masculino de Enseñanza Media «Grajales», de Madrid, y que continúe como autorizado de Grado Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media femenino «Inmaculada Concepción», de Barcelona, en la categoría de Autorizado Superior.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media femenino «Inmaculada Concepción», establecido en la calle de Valencia, número 252 de Barcelona, solicitado por las Religiosas del mismo nombre;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 7 de febrero informa que el Colegio de referencia reúne buenas condiciones para ser clasificado en la categoría de Autorizado Superior; y que el Rectorado en 10 de febrero informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 7 de abril emite el siguiente dictamen: De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, se considera procedente que este Centro sea clasificado en la categoría de Autorizado Superior como solicita;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y que el Colegio reúne condiciones para su clasificación.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media femenino «Inmaculada Concepción», de Barcelona, en la categoría de Autorizado Superior como solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica como Colegio autorizado de Grado elemental el masculino «Nuestra Señora de la Antigua», establecido en Mora (Toledo).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «Nuestra Señora de la Antigua», establecido en la calle de San Lorenzo, número 21, de Mora (Toledo), solicitado por el Director-propietario, don Francisco Mayol;

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media en 11 de enero último, la que con fecha 14 de febrero informa que el Colegio se encuentra en buenas condiciones para ser clasificado en la categoría de Autorizado Elemental, como solicita, y que el Rectorado, en 19 de febrero, informes en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 7 de abril, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, estima que se puede otorgar a este Centro la categoría de Autorizado Elemental, como solicita»;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el 13 del Reglamento de Centros no oficiales de

Enseñanza Media de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y que el Colegio reúne condiciones para su clasificación.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio masculino «Mayol de Nuestra Señora de la Antigua», de Mora (Toledo), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica en la categoría de Autorizado Superior al Colegio de Enseñanza Media femenino «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora», establecido en Orduña (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media femenino «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora» establecido en el paseo de La Antigua, número 3, de Orduña (Vizcaya), instruido a petición de la Directora Técnica;

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media con fecha 19 de mayo de 1961, la que en 4 de noviembre informa que el Colegio se encuentra en condiciones para ser incluido en la categoría de Autorizado Superior, complementaria al reconocimiento de Grado Elemental que ostenta;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 30 de marzo, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuran en el expediente, estima que este Centro se encuentra en condiciones de que se le clasifique en la categoría de Autorizado Superior complementaria al Reconocimiento»;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y que el Colegio de referencia reúne condiciones para su clasificación definitiva.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media femenino «Orden de la Compañía de María Nuestra Señora», en la categoría de Autorizado Superior complementaria al Reconocimiento de Grado Elemental, sito en el paseo de La Antigua, número 3, de Orduña (Vizcaya).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica al Colegio femenino «Nuestra Señora de Covadonga», de Grado (Oviedo), en la categoría de Grado elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado elemental del Colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora de Covadonga», establecido en el cerro de La Muralla en Grado (Oviedo), solicitado por su Directora técnica;

Resultando que la Inspección de enseñanza media en 30 de enero último informa que el Colegio reúne buenas condiciones para ser clasificado en la categoría de Autorizado elemental, y que el Rectorado, en 5 de febrero, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 7 de abril, emite el siguiente dictamen: De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza media, se estima procedente otorgar a este Centro la categoría de Autorizado elemental que solicita.

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y que el Colegio de referencia reúne las condiciones necesarias para su clasificación,

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio femenino «Nuestra Señora de Covadonga», de Grado (Oviedo), en la categoría de Autorizada elemental como solicitada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se adjudican los premios de las Corporaciones Provinciales y Locales de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1962.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, el Jurado de Admisión y Calificación nombrado para la del presente año ha elevado propuesta para la adjudicación de los premios de las Corporaciones Provinciales y Locales, acordados con asistencia de los representantes de cada Corporación, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto dar su aprobación y disponer sean concedidos los siguientes:

Diputaciones Provinciales

- Alava, 15.000 pesetas (Premio Diputación Foral de Alava), a don Fernando Navarro Sanjurjo por su obra número 202, titulada «Paisaje gallego».
- Albacete, 5.000 pesetas, a don Juan Cruz Morales por su obra número 358, titulada «Ibérico».
- Alicante, 5.000 pesetas, a don Manuel González Santana por su obra número 132, titulada «Paisaje».
- Badajoz, 15.000 pesetas, a don Bonifacio Lázaro Lozano, por su obra número 74, titulada «Entierro de Cristo».
- Barcelona, 25.000 pesetas, a don Fernando Briones Carmona por su obra número 75, titulada «Japonesita pintora».
- Cáceres, 3.000 pesetas, a don Julio García Arroyo por su obra número 455, titulada «Noche en Castilla».
- Cádiz, 10.000 pesetas, a doña María Concepción Cardó Montalvo por su obra número 235, titulada «Paleta».
- Ciudad Real, 5.000 pesetas, a don Isidro Parra Molina por su obra número 257, titulada «Retrato».
- Córdoba, 10.000 pesetas, a doña Carmen Gallo de Lora por su obra número 258, titulada «Sobre el trabajo».
- Coruña, 5.000 pesetas, a don Guillermo Vargas Ruiz por su obra número 495, titulada «Estudio».
- Fernando Poo, 15.000 pesetas, a don Agustín Ballester Besalduch por su obra número 332, titulada «Busto de muchacha».
- Gerona, 5.000 pesetas, a don Ramón Noe Hierro por su obra número 493, titulada «Caballos».
- Granada, 25.000 pesetas (Premio Granada), a don Francisco Echaz Buisán por su obra número 137, titulada «Caballero en plaza».
- Guadalajara, 1.000 pesetas, a don Regino Pradillo Lozano por su obra número 452, titulada «Aa la fuentes».
- Gulpúzcoa, 10.000 pesetas, a don José María Asuncion Elia por su obra número 37, titulada «Peralta».
- Huesca, 5.000 pesetas (Premio Diputación Provincial de Huesca), a doña María Josefa Colom Sambola por el conjunto de sus obras números 440-441-444 y 445, tituladas «Niños y palomas», «Verónica», «Vendedora de encajes» y «Maternidad».
- Orense, 2.000 pesetas, a don Enrique Ortiz Alonso por su obra número 453, titulada «Octástico del Libro de la Consolación».
- Palencia, 10.000 pesetas, a doña Luz de Alvear Fernández por su obra número 173, titulada «Bodegón».
- Pontevedra, 5.000 pesetas (Premio Diputación Provincial de Pontevedra), a don Eloy Cabrera Capilla por su obra número 390, titulada «Cabeza».
- Río Muni, 7.000 pesetas, a don Miguel Pérez Aguilera por su obra número 319, titulada «Niños».
- Salamanca, 12.500 pesetas, a don Demetrio Salgado Cosme por su obra número 91, titulada «Desnudo».
- Santander, 10.000 pesetas, a don Ángel Medina Gutiérrez por su obra número 207, titulada «Altamiras».
- Tarragona, 5.000 pesetas (Premio Diputación Provincial de Tarragona), a don Inocencio Soriano Montagut por su obra número 376, titulada «Arrocera del Ebro».

Toledo, 10.000 pesetas (Premio Diputación Provincial de Toledo), a don Daniel Conejo Merino por su obra número 63, titulada «Café de Gijón».

Valencia, 25.000 pesetas, a don Mariano Ballester Navarro por su obra número 217, titulada «Retrato de mujer».

Vizcaya, 10.000 pesetas (Premio Vizcaya), a don Jorge Freixas Cortés por su obra número 232, titulada «Bodegón de los ritmos y los planos». 5.000 pesetas, a don Ramón Ferrán Pagés por su obra número 328, titulada «Peces con estrella».

Zaragoza, 10.000 pesetas, a don Manuel Mingorance Acién por su obra número 88, titulada «Cacharrerías».

Ayuntamientos

- Alicante, 10.000 pesetas, a don Francisco Xavier Soler Llorca por su obra número 295, titulada «Interior».
- Badajoz, 10.000 pesetas, a don Julián Pérez Muñoz por su obra número 127, titulada «Interior».
- Barcelona, 25.000 pesetas, a don Emilio Bosch Roger por su obra número 278, titulada «Ramblas».
- Bilbao, 15.000 pesetas (Premio Bilbao), a don Santiago Uranga Ruiz de Arzua por su obra número 179, titulada «Paisaje español».
- Huesca, 5.000 pesetas (Premio Ciudad de Huesca), a don Sócrates Quintana Montoto por su obra número 108, titulada «Instalación minera».
- Jaén, 5.000 pesetas (Premio Ayuntamiento de Jaén), a doña Eulalia Ruiz González por su obra número 276, titulada «Nacimiento».
- Madrid, 25.000 pesetas, a don Eduardo Chicharro Briones por su obra número 168, titulada «Los hijos del pintor».
- Meilla, 1.000 pesetas, a don José Antonio Roda Pérez por su obra número 394, titulada «Mujeres en la playa».
- Oria (Almería), 250 pesetas, a don Luis Tifiana Alvarez por su obra número 511, titulada «Las espinas».
- Oviedo, 10.000 pesetas (Premio Oviedo), a doña Trinidad Fernández Martín por su obra número 228, titulada «Paisaje frío».
- Palencia, 2.000 pesetas, a don José Morillo Fernández por su obra número 419, titulada «Cudillero» (Asturias).
- Palma de Mallorca, 10.000 pesetas, a doña María Antonia Dans Boado por su obra número 285, titulada «La ventana».
- Pamplona, 5.000 pesetas, a don Julio Martín Caro por sus obras completas números 416, 417 y 420, tituladas «Esperpento», «La modelo» y «Grotesco».
- Pontevedra, 10.000 pesetas (Premio Ciudad de Pontevedra), a don Rafael Ubeda Piñeiro por sus grabados números 477, 478, 430, 450 y 315, titulados «Dibujo B», «Dibujo A», «Composición», «La lección» y «Dibujo C».
- San Sebastián, 15.000 pesetas, a don Juan González Moreno por su obra número 334, titulada «San Juan Evangelista».
- Santander, 5.000 pesetas (Premio Ciudad de Santander), a don Agustín de Celis Gutiérrez por su obra número 144, titulada «Mujeres en la calle».
- Soria, 2.000 pesetas, a don Francisco Lorenzo Tardón por su obra número 429, titulada «Bodegón».
- Toledo, 6.000 pesetas (Premio Ciudad de Toledo), a doña María de los Llanos Giménez Guerra por su obra número 266, titulada «Bodegón».
- Valladolid, 25.000 pesetas, a don Fernando Cruz Solís por su obra número 359, titulada «Pomona».
- Vitoria, 15.000 pesetas (Premio Ciudad de Vitoria), a don Enrique Suárez Alba por su obra número 277, titulada «Vista de Trespuentes».
- Zaragoza, 15.000 pesetas (Premio Zaragoza), a don José Beulas Recaséns por su obra número 187, titulada «Estrecho Quintos».

Premios conjuntos de Diputaciones y Ayuntamientos

- Cabildo Insular y Ayuntamiento de Las Palmas, 25.000 pesetas, a don Andrés Conejo Merino por su obra número 94, titulada «Paisaje de Toledo». Otro premio, 15.000 pesetas, a don Manuel Bethencourt Santana por su obra número 386, titulada «Retrato». Otro premio, 10.000 pesetas, a don Julián Grau Santos por su obra número 113, titulada «Retrato».
- Segovia, 10.000 pesetas, a don Jacinto Higuera Catedra por su obra número 356, titulada «Cabeza-retrato del doctor Marañón».

Otros premios

- Medalla de oro del Círculo de Bellas Artes, 30.000 pesetas, a don Gregorio Toledo Pérez por su obra número 186, titulada «Bodegón».
- Medalla de oro de la Agrupación Española de Artistas Grabadores, honorífica, a doña María Asunción Raventós Torres por su obra número 392, titulada «Tauromaquia».